MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a plasmar el análisis o reflexión del sector relativo al proceso de contratación directa a adelantar, el cual complementa el estudio previo y con el propósito de materializar los principios de planeación, responsabilidad, transparencia estipulados se pone de presente lo siguiente:

Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS GESTIÓN CONTRACTUAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Justificación de la necesidad del servicio requerido:	De conformidad con la Ley 80 de 1989 y el Decreto 2126 de 2012, el Archivo General de la Nación (AGN) es un establecimiento público del orden nacional con personaría jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa que tiene como misión formular y liderar la Política de Archivos y de Gestión Documental en el territorio nacional, posicionándose como referente de la gestión pública para salvaguardar, difundir el patrimonio documental y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública. A su vez el Decreto 158 de 2022 en su artículo 5° asignó a la Oficina Asesora Jurídica del Archivo General De La Nación Jorge Palacios Preciado – AGN, que dentro de sus funciones se encuentran, entre otras las siguientes: "1. Asesorar Jurídicamente a la Dirección General y demás dependencias de la Entidad (…)3. Adelantar los procesos de contratación de la Entidad y establecer los lineamientos para su ejecución, conforme con la normatividad vigente (…)8. Elaborar la respuesta a los recursos y acciones legales que se interpongan respecto de los actos administrativos que expida la entidad (…) 11. Dar respuestas en materia jurídica a los requerimientos y peticiones formuladas por particulares, entidades de orden nacional, territorial u organismos de control (…) 15. Atender las peticiones y consultas jurídicas y contractuales relacionadas con asuntos del Archivo General de la Nación. 16. Las demás que le asigne la ley o que correspondan a la naturaleza de la dependencia". La Oficina Asesora Jurídica, lidera dos procesos; el Proceso de Gestión Jurídica, el cual se encarga de todo lo relacionado con Derechos de Petición, Tutelas, Conceptos, entre otros, este es el encargado de la parte Jurídica propiamente dicha de la entidad. El otro proceso es el Proceso de Gestión Contractual, este es el encargado de adelantar la Contratación de bienes y servicios, con el fin de suplir las necesidades generadas por las diferentes áreas de la entidad, tanto de recurrencias como de inversión, el histórico de acciones adelantadas en el marco del proceso de gestión contractual para las vigencias 2022 y 2023 es el siguiente: 1. Procesos de Selección: La Oficina Asesora Jurídica en la vigencia 2022 realizó un trabajo interdisciplinario en la cual se llevaron a cabo un total de 67, para la vigencia 2023 se llevaron un total de 55 procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios bajo las modalidades de: Selección abreviada (Menor Cuantía-Subasta Inversa), Mínima Cuantía, Concurso de Méritos, Licitación Pública, Acuerdo Marco de Precios, Grandes superficies y Contratación Directa (Personas Jurídica). 2. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión: En el año 2022 se gestionaron un total de 419 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para la vigencia 2023 se llevaron a cabo la revisión y publicación de 431 contratos bajo esta modalidad. 3. Modificaciones Contractuales: En el

	año 2022 se registraron un total de 306 modificaciones, para la vigencia 2023 se realizaron un total de 292 modificaciones, tales como adiciones, cesiones, terminaciones anticipadas, prorrogas, suspensiones entre otras. 4. Liquidación de contratos: En la vigencia 2022 se llevó a cabo la revisión jurídica y publicación en el SECOP II de un estimado de 72 actas de liquidación, en la vigencia 2023 un total aproximado de 55, las cuales hacen referencia a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como a los contratos que surgen de los procesos de selección adjudicados por la entidad. Teniendo en cuenta que, para el primer trimestre de la vigencia 2024 se encuentran programados en el Plan Anual de Adquisiciones treinta (30) procesos de selección en las diferentes modalidades de selección, además se estima la radicación de 150 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en este sentido y acorde con los procesos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, se requiere el apoyo en el proceso de Gestión contractual, en las actividades precontractuales y contractuales encaminadas a la adquisición de bienes, obras y servicios a través de las distintas modalidades de selección previstas en el Estatuto General de contratación, entre dichas actividades se incluyen la revisión de estudios previos; la estructuración de pliegos de condiciones e invitaciones públicas; la publicación de los proceso de SECOP II; el impulso de los procesos contractuales que se deriven de las necesidades de la entidad; adjudicación o declaración desierta del proceso; la proyección de minutas de los contratos que se celebren, garantizando la legalidad de los mismos. De conformidad con el certificado de insuficiencia de personal de Gestión Humana, en la Oficina Asesora Jurídica se cuenta con dos cargos de abogados para el desarrollo de estas actividades, sin embargo, solo uno esta provisto, razón por la cual se requiere apoyo para adelantar los procesos de selección, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, modificaciones contractuales y liquidaciones de contratos, teniendo en cuenta la cantidad de procesos , es por esto que se hace necesario contratar a TRES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS NIVEL 2, de conformidad con la Resolución No. 144 del 06 de febrero de 2023, para que desarrollen y ejecuten las actividades antes descritas, con la finalidad de cumplir con lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones.
Análisis del mercado	Tratándose de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, la Guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa no es necesario realizar un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios.
Análisis del valor estimado y estructura económica del contrato a suscribir:	Sobre este punto el Archivo General de la Nación establece que lo más conveniente es pactar honorarios a los profesionales así:

OBJETO	**NÚMERO**	**VALOR HONORARIO MENSUAL**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS GESTIÓN CONTRACTUAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	3	$7.000.000

Para la determinación de honorarios se tuvo en cuenta la Resolución No. 144 del 06 de febrero de 2023 que estableció la tabla de honorarios del Archivo General de la Nación y que indica:

"Por la cual se adoptan las disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de perfiles y honorarios en el marco de contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos del Archivo General de la Nación"., *(…)"*

ACTIVIDAD	***NIVEL***	***REQUISITOS***	***EXPERIENCIA***		***HONORARIOS HASTA***
			Meses	*Años*	*(Incluido el IVA, cuando aplique)*
Profesional especializado	*2*	*Título profesional + especialización*	*De 7 a 12*		*$7.308.308*

Visto lo anterior, el valor definido para la contratación corresponde a un total de TRES (03) CONTRATOS, cada uno por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)** para un total de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000)**, incluido impuestos, tasas, derechos, gastos, contribuciones y prestaciones tributarias, a que haya lugar.

Fecha de expedición:	ENERO 2024

SOLICITANTE RESPONSABLE:



FIRMA
NOMBRE: DIANA DEL PILAR PAEZ PAEZ
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyecto: Lineth Acero Ocampo- Oficina Asesora Jurídica